Capítulo 3

Seguridad fronteriza: el fenómeno migratorio internacional en México*

DOI: https://doi.org/10.25062/9786287602267.03

Salomón Cámez Meillón
Centro de Estudios Superiores Navales, México

Resumen: La seguridad fronteriza en su relación con la migración internacional es un tema de gran complejidad, exacerbado por el creciente fenómeno globalizador que difumina el concepto tradicional de las fronteras geopolíticas. México no escapa a esta dificultad; por el contrario, puede afirmarse que cuenta con particularidades que lo hacen más complejo, pues el país es la conexión que une a los EE. UU. con Latinoamérica. En tal sentido, este capítulo pretende describir, desde la dimensión teórica y su evolución, la aplicación del concepto de frontera en relación con la pragmática de las fronteras estatales mexicanas, desde la perspectiva de seguridad. La conclusión es que desde la noción de seguridad internacional hasta la de seguridad humana hay elementos que describen las situaciones de análisis y las realidades particulares de las migraciones en estas zonas.

Palabras clave: crimen organizado; migración; seguridad fronteriza; seguridad multidimensional; trata de personas.

* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Migración y Seguridad Fronteriza en las Américas: caracterización de nuevas amenazas", del grupo de investigación "Masa Crítica", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado como A1 por MinCiencias y con código de registro COL0123247. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Salomón Cámez Meillón
Capitán de Navío de la Armada de México. Doctor en Defensa y Seguridad Nacional con mención honorífica por el Centro de Estudios Superiores Navales, México. Magíster en Análisis de Defensa y Especialista en Operaciones de Terrorismo y su Financiamiento, Escuela Naval de Postgrado de Monterey, California, EE. UU. Magíster en Administración Naval y diplomado de Estado Mayor, Centro de Estudios Superiores Navales, México. Comandante de la Unidad Naval de Protección Portuaria número 82 en Salina Cruz, Oaxaca, México. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-8538-9910
Contacto: camezmeillon@cesnav.uninav.edu.mx

Citación APA: Cámez Meillón, S. (2022). Seguridad fronteriza: el fenómeno migratorio internacional en México. En A. Cerón Rincón y B.R. Barrientos Martínez (Eds.), *Migración y seguridad hemisférica en las Américas* (pp. 69-105). https://doi.org/10.25062/9786287602267.03

Migración y seguridad hemisférica en las Américas
ISBN impreso: 978-628-7602-25-0
ISBN digital: 978-628-7602-26-7
DOI: https://doi.org/10.25062/9786287602267

Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura
Sello Editorial ESDEG
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia
2022

CC BY NC ND

Introducción

Las fronteras de México —tanto las terrestres (norte y sur), como las marítimas conectadas al Pacífico, al Atlántico y al mar Caribe— se ven constantemente sometidas a presiones, algunas de ellas causadas por la búsqueda del *sueño americano*, por parte principalmente de migrantes centroamericanos. Cabe mencionar que, en la mayoría de los casos, se trata de personas que no tienen más que la buena intención de mejorar su calidad de vida o escapar de situaciones amenazantes; ello, sin embargo, representa desafíos en cuanto a la seguridad multidimensional en que convergen riesgos sanitarios, tráfico y trata de personas, tráfico de ilícitos y delincuencia organizada, entre otros. Sobre todo, tomando en consideración que, tanto en la frontera sur como en la norte del país, existe un flujo constante de personas y mercancías, así como lazos familiares y de amistad en ambos lados de las citadas fronteras.

En este escenario, es necesario un análisis que involucre el concepto de *frontera*, entendido dentro de los límites de interés de la geopolítica y los estudios de seguridad. Así las cosas, se plantea un recorrido a lo largo del concepto de fronteras y su evolución acorde a la configuración de nuevos desafíos y amenazas para la seguridad de los países, por efectos de situaciones relacionadas con los procesos de la globalización. Este contexto plantea las dimensiones de observación para el caso concreto de la seguridad fronteriza de México, abordada desde el interés particular de la seguridad migratoria.

Para describir las situaciones de la seguridad fronteriza de México, desde la dimensión del fenómeno migratorito, se recopilaron distintas fuentes de información relativas a la cuantificación y cualificación de las situaciones reportadas por los temas mencionados en el área de frontera y cómo estos pueden ser analizados desde la óptica de un concepto de fronteras que incluya la complejidad

de los fenómenos identificados. Lo anterior permite establecer algunas recomendaciones en torno al análisis de estas situaciones donde prevalezca la búsqueda del equilibrio entre los intereses de los actores y las partes interesadas.

Concepción de las fronteras geopolíticas y su evolución

Desde las primeras manifestaciones sociales del ser humano en el planeta Tierra se han llevado a cabo procesos de identidad para la conformación de los primeros grupos o comunidades, pero, dada la complejidad propia de la especie, también puede inferirse la existencia de desavenencias, destierros o, simplemente, la presencia de individuos o fracciones con intereses de desarrollo contrastantes con los de la mayoría en los grupos originales; tales exclusiones y divergencias en intereses originaron la creación de otros diversos grupos o comunidades.

Cada nuevo grupo requirió de espacios geográficos para su desenvolvimiento, primero en cuestión de rutas y zonas temporales, en el caso de los desplazamientos de tribus nómadas de cazadores y recolectores y, posteriormente, al evolucionar al sedentarismo –por el desarrollo de la agricultura y la ganadería, como forma de subsistencia y desarrollo humano– los citados grupos requirieron de espacios más permanentes correspondientes a áreas geográficas primitivamente delimitadas.

Las citadas conformaciones de grupos, por separado, originaron divisiones identitarias, ya sea de acuerdo con el interés colectivo o el de la clase dominante de cada grupo, conforme a ejercicios culturales y de poder que, desde entonces, siempre han llevado implícita la dimensión geográfica. Al respecto, Gamero (2015), refiriéndose a Dolors Comas, menciona que desde los inicios de la antropología se comprendió que los límites entre grupos humanos se han derivado de un cúmulo de rasgos que los distinguen de otros y que se concentran en un área geográfica, así que las culturas se identifican y definen entre sí tanto espacial como temporalmente. Aquí entonces, resulta adecuada la distinción conforme a la dimensión no solo geográfica, sino temporal, la cual se adhiere inexorablemente a la evolución de los acontecimientos en los espacios fronterizos y con ello a su propia concepción.

Así, la identidad como factor fundamental de la cohesión de un grupo reviste importancia, no solamente con la conformación de este en sí mismo, sino con su distinción con otros grupos, lo que ya, de facto, constituye el establecimiento de

límites que generalmente también conllevaban fronteras geoespaciales. En ese sentido, Gamero (2015), citando a Fredrik Barth, establece que la conformación de grupos y límites (o fronteras) es una forma de identificación, no solamente de los individuos de la colectividad de un mismo grupo, sino que además ha sido importante en la forma como un grupo social es identificado por los otros.

La citada fragmentación natural de carácter socio-cultural del ser humano originó que algunos grupos evolucionaran política, social, económica, militar y tecnológicamente más que otros[1], por ello, de acuerdo con Fernández-Carrión (2010), las demarcaciones geográficas se establecían desde colectividades político-sociales (ciudades-Estado, feudos, reinos, imperios) que se consideraban a sí mismas[2] como centros de poder y civilización, por su superioridad política, cultural y militar, por lo que tales poderíos veían al resto de las comunidades como salvajes o bárbaros. Así, los citados límites entre grupos se han materializado en fronteras geográficas[3], en un inicio burdamente delimitadas, como en el caso del alcance de la vista o de los medios de transporte de cada época, y posteriormente demarcadas cada vez con mayor claridad y precisión.

En ese sentido, existen fronteras emblemáticas de la antigüedad, por el hecho de ser representadas físicamente por murallas, para dejar una clara delimitación, pero también como muestra de poderío, como verdaderas obras de ingeniería. Desde los muros de las primeras ciudades mesopotámicas como Habuba Kabira (Siria) fundada en el año 3200 a. C. en medio del Éufrates, el sistema amurallado conformado por las murallas Imgur-Enlil y Nimetti-Enlil del recinto interior de Babilonia con un total 17 metros de espesor, aproximadamente del s. XV a. C., más un tercer muro, construido posteriormente en el s. VI a. C., como refuerzo del sistema defensivo (Montero, 2017), pasando por las murallas de la antigua Roma, como el Muro de Adriano, con más de 100 kilómetros de longitud para delimitar la frontera de la Britania romana (Henton, 2019), hasta los

1 Cabe señalar, en este punto, que la falta de desarrollo político, social, militar, económico y científico-tecnológico, de los grupos menos avanzados, históricamente, en muchos de los casos, no está relacionada con la falta de capacidades en dichos grupos, sino, más bien, con presiones, dominio y acaparamiento que, desde el exterior, tienden a ejercer las comunidades o pueblos poderosos. También es importante mencionar que, en otro tanto de los casos, el retraso se debe a frenos que desde el interior interponen gobiernos autocráticos a su propia población para perpetuar su propio poder.

2 En la mayoría de los casos no solo era una consideración de la propia colectividad político-social, sino que, de hecho, sí se constituyeron como importantes centros de poder; como los imperios egipcio, persa y romano de la era antigua.

3 En adelante en el presente capítulo se empleará el término genérico de 'frontera' para referirse a los límites, demarcaciones o fronteras geográficas.

21.196 kilómetros de longitud de la colosal y famosa muralla china, construida y reconstruida a lo largo de cuatro dinastías, desde la Zhou (770-221 a. C.) hasta la Ming (1368-1644 d. C.) (Liu, s. f.).

Cabe mencionar, en el contexto de la seguridad fronteriza, que la muralla china posee características importantes, aparte de su longitud, que la convierten en una obra defensiva militar excepcional de la época, para contrarrestar los ataques de los nómadas mongoles: en el extremo norte del gigante asiático, su altura promedio es de 7,8 metros, pero varía, dependiendo de la orografía, pues hay secciones de hasta 14 metros. En laderas empinadas, la muralla es baja y, en planicies, la muralla tiene más altura, con pasadizos internos y externos de comunicación, torres de vigilancia cada 500 metros o menos, puestos de mando y control y de logística (Liu, s. f.).

Las murallas en mención definitivamente constituyeron un obstáculo difícilmente franqueable para todo aquel que intentara aproximarse, principalmente tratándose de algún ejército enemigo. Sin embargo, no han sido infalibles a todo aquel con determinación para rodearlas o abatirlas. Tal es el caso de la citada Muralla China que no impidió que el Imperio mongol, al mando de Gengis Kan y sus medios no convencionales, lograra sitiar y conquistar Pekín en 1215, con el apoyo de ingenieros chinos y los nómadas Qidan [o kitanes], aprovechando desavenencias en China (Rodríguez, 2007); tampoco impidió que Kubilai Khan (nieto de Gengis Kan), principalmente con el apoyo tecnológico de trabucos con contrapeso provenientes de Persia, destruyera parte de la muralla en 1273, dejando la ciudad de Xin Jiang en manos de los mongoles como una victoria estratégica, pues las flotas lograron el control y acceso por el río hacia el Yangtsé lo que significó conquistas subsecuentes de ciudades chinas con la consecuente caída de la dinastía Song en 1279 (Tomasi, 2017).

Las fronteras, amuralladas o no, demuestran ser de importancia estratégica para todo país, de ahí la relevancia de la seguridad fronteriza. Al respecto, es importante tener consciencia de que históricamente no han representado impedimentos inexpugnables ante personas o grupos que pretendan transgredirlas o simplemente cruzarlas como es el caso de las migraciones, como movimiento natural de personas desde los ancestrales nómadas; pues es de reconocerse que la propia vida del ser humano lo dota de un dinamismo inmanente que lo diferencia de los objetos.

Al respecto, Gamero (2015), citando a Liliana Suárez, establece que "el transnacionalismo precede a la nación" (p. 86), pues los flujos fronterizos siempre han

existido de la mano de redes sociales de migrantes internacionales con vínculos entre los lugares de origen y los de destino.

Ahora bien, Fernández-Carrión (2010) menciona que, al inicio de la Conquista española en el continente americano, no existían fronteras claramente delimitadas por lo que se basaron en las diferencias culturales a modo de establecer espacios de poder, como lo fue el caso de los imperios azteca e inca para fundar el Virreinato de la Nueva España y de Perú, y con ello adquirir un mayor dominio geográfico. No fue hasta los movimientos de independencia en el continente que se lleva a cabo el surgimiento de países americanos y con ello sus respectivas fronteras bien demarcadas que establecieron ya espacios geográficos, pero no por ello lejos de conflictos interestatales (y ambiciones de dominio geopolítico), por ejemplo, México perdió gran parte de su territorio (más de la mitad) que se adhirió a los EE. UU.

Durante la Colonia (siglo XV al XVIII), el territorio fue concebido como la principal fuente de poder de los entes geopolíticos. Según Morgenthau (1986), "las naciones buscaban el poder mediante la adquisición de territorio, que por entonces era considerado como símbolo y sustancia del poder nacional" (p. 402). Por ello, el territorio era la principal ambición de las potencias coloniales y motivo de los más sangrientos conflictos y guerras. En aquella época, las fronteras, claramente establecidas, comenzaron a tomar un mayor auge, de tal suerte que en 1648, con la firma de la Paz de Westfalia, cuyo objetivo principal fue poner fin a la sangrienta Guerra de los 30 años, se sitúa el surgimiento del Estado-nación como forma de organización político-social, para materializar la asignación de dominios sobre espacios geográficos por parte de las potencias europeas de la época, con las fronteras como elemento vital o contenedor del Estado y su soberanía. Cabe mencionar que dicho acontecimiento no terminó con las guerras ni con la volatilidad de las fronteras, como aconteció durante todo el periodo colonial, e incluso con posterioridad como sucedió con la frontera México-EE. UU.

En ese contexto surgieron las fronteras como cobijo de la soberanía, para adoptar una cultura, costumbres, idioma, moneda y formas de gobierno propias de cada Estado, que otorgan a la nación su esencia, su sentido de arraigo y su identidad, que, por otro lado, asignan a los inmigrantes un estatus de forasteros, de 'los otros', ajenos al 'nosotros', es decir, ajenos a todo aquello que da significado a una determinada ciudadanía, a la pertenencia de un país. En concordancia, cruzando al exterior de las fronteras de un Estado de origen se encuentra 'lo

otro', 'lo diferente', 'lo extraño', concepciones nacionalistas que en la actualidad no han dejado de existir en el sentir y actuar de grandes grupos de personas; situación que se conflictúa con aspectos de solidaridad, cooperación como valores universales, así como con los derechos humanos, defendidos y promovidos por la mayoría de los países y organismos internacionales.

De acuerdo con Fernández-Carrión (2010), la frontera ya no solo es referente de un espacio geográfico, sino que además refleja "[...] un proceso histórico y una realidad geopolítica" (pp. 34-35), dada por sus vecindades y relaciones internacionales, que arrojan una realidad cultural, política, económica, social e incluso científico-tecnológica. Al respecto, Herbert Marshall McLuhan, creador del concepto de la *Aldea Global* en los años 1960, época en la que la *World Wide Web* no era desarrollada aún (no lo fue hasta 1990), pronosticó que el mundo se encogería, metafóricamente hablando, de tal suerte que asemejaría a una 'aldea' donde las personas estarían interconectadas y comunicadas "por la vía electrónica" (Zingrone, 2012).

McLuhan & Powers (1995), en su obra póstuma *La Aldea Global*, definen que el origen de la Tecnología "…proviene de la capacidad del hombre de extenderse a sí mismo mediante sus sentidos hacia el medio que lo rodea" (p. 16). Con ello, McLuhan & Powers proponen que el ser humano, por medio de la tecnología, busca: comunicarse más y con más personas, ver y conocer más allá de su horizonte y escuchar sonidos provenientes de lugares lejanos, entre muchos otros aspectos de extensión sensorial. Magnitudes de alcance que, sin el empleo de adelantos tecnológicos, no sería posible lograr con el simple uso de los cinco sentidos y capacidades del hombre *per se*.

En ese contexto, para Appadurai (1996), en el mundo contemporáneo, la vida social está principalmente definida por el movimiento humano. Desde el tipo más humilde de trabajo de proletarios hasta aquel de tipo intelectual, se consideran impulsos de la migración internacional de las personas que lo llevan a cabo más de una vez a lo largo de su vida.

Así, la globalización, su hiperconectividad y los adelantos tecnológicos que la impulsan —como los medios de comunicación para el intercambio de información y aquellos relacionados con el transporte por tierra, mar y aire, así como el emblemático ciberespacio— han tendido actualmente a difuminar las fronteras y, por consiguiente, a traducirse en un combustible (o facilitador) para la migración internacional y una 'espada de doble filo' para la seguridad fronteriza, como se desarrollará más adelante en el presente capítulo.

En el contexto de la globalización, actualmente en los espacios geográficos territoriales de los Estados-nación, se presentan, de acuerdo a Appadurai (1996), la movilidad y operaciones en las fronteras por parte de grupos étnicos, organizaciones políticas y movimientos sectarios, así como mercados monetarios, desde sus territorios (Estados) de origen, que producen lo que se denomina como una 'desterritorialización' que origina un proceso de reproducción cultural que se sobrescribe en la cultura preexistente del Estado receptor, creando paisajes étnicos en los que las poblaciones de redes de inmigrantes, desterritorializados, construyen lo local como una estructura emocional (parentesco, amistad, trabajo, lugar de origen, etc.), frecuentemente conllevando la dispersión, erosión e incluso implosión de las localidades, que originalmente se conformaban por sociedades con cierta coherencia proporcionada por los ideales y cultura del Estado receptor. El citado fenómeno, continúa Appadurai, se ha incrementado de la mano de la globalización, impulsado por los medios y tecnologías actuales.

La desterritorialización contiene un efecto dual: por un lado, la pérdida de población y, con ello, parte de su capital humano con potencial productivo, que significa para el país del que emigran sus ciudadanos, y, por el otro lado, de la inmigración internacional en el país objetivo que se configura como temor de ciertas personas, grupos originarios y sobre todo Gobiernos (real o supuestamente) a perder su identidad nacional, por la presencia, en su propio territorio, de grupos con culturas diferentes que han transformado el panorama tradicional. En algunos casos, como los migrantes latinoamericanos en EE. UU., conlleva aspectos positivos tanto para el país receptor de mano de obra calificada que eleva su capacidad productiva, como para el país remitente, como la recepción de remesas. O lo que Deleuze y Guattari (2002) llamarían la expansión del territorio por desterritorialización, ejemplificado con una planta cuyas semillas producidas son arrastradas por el agua de lluvia, lo que origina el nacimiento de brotes de la planta original, alejados de la misma, pero con lo que la citada planta amplía su presencia y, por ende, su influencia.

Ahora bien, la tecnología entonces permite a los potenciales migrantes el comunicarse con personas, generalmente inmigrantes en el país objetivo, así como, mediante la información plasmada en internet, contar con menor grado de incertidumbre sobre oportunidades en aquel lugar, o conocer lo que les espera, ya sea durante la jornada migratoria o ya en el país objetivo, a la vez que multiplica la añoranza de verse como un residente próspero en el otro país,

escapando de una realidad, muchas veces cruda, en la que el potencial migrante se encuentra inmerso en su país de origen.

Por otro lado, el saltar un muro, cruzar un desierto, una selva a pie o un río a nado, de la manera en que se llevaba a cabo en la época antigua, son *modus operandi* que aún no han sido descartados como tácticas migratorias, pero, con la tecnología actual, las fronteras se vuelven menos infranqueables (aunque nunca lo han sido al 100 %), pues se difuminan ante los medios de transporte por mar y aire, por ejemplo. Y ni qué decir del 'éter' del ciberespacio por el que atraviesan flujos inmensurables de información, e incluso dinero virtual, prácticamente imparables, debido a que trascienden la dimensión geoespacial, al menos como se conocía décadas atrás.

Así entonces, hoy por hoy nos encontramos ante la situación compleja, e incluso paradójica, en que la propia concepción geopolítica de las fronteras es dinámica y escurridiza, pues trasciende, cruza y se proyecta multidimensionalmente (mar, tierra, aeroespacio y ciberespacio) en los distintos campos del poder nacional (político, social, económico, científico-tecnológico y militar) no solo en el contexto interestatal, sino además de actores no-estatales e incluso individuos, superando con ello visiones acotadas de los espacios tradicionales de aquellas murallas de la era antigua o las líneas geográficas de la división política de los Estados en el concierto internacional contemporáneo.

Las fronteras de México y su dinámica

México colinda al norte con los EE. UU., con el que comparte aproximadamente 3.142 km de frontera (la segunda frontera entre dos países más grande del mundo) que es de una composición mixta pues en 2.018 km la división natural es el río Bravo y a tal distancia se suman 1.085 km de la línea divisoria terrestre, más un segmento de 39 km en la que divide el río Colorado (Grupo Funcional de Gobierno SRE, 2014). Ahora bien, en la frontera sur tiene una extensión de aproximadamente 1.240 km de los que comparte 962 km con Guatemala y 278 km con Belice, dicha frontera también es mixta y contiene ríos navegables y no navegables, selva, montaña e incluso el límite marítimo de la bahía de Chetumal (Tamayo, 2015).

Además de lo anterior, México tiene conexión con el Atlántico por el golfo de México y el mar Caribe, con una extensión aproximada de 3.117 km de costas, y por el Pacífico, con 8.475 km (Instituto Nacional de Estadística Geografía e

Informática, 1991), que lo convierte en un país bioceánico cuyas aguas corresponden a 1,5 veces su área continental. En lo que refiere a vías de comunicación, así como puntos de conexión hacia y desde el exterior del país, cuenta con 117 puertos marítimos (49 de cabotaje y 68 de altura y cabotaje) 76 aeropuertos (12 nacionales y 64 internacionales), así como más de 370.000 km de carreteras y 27.000 km de vías férreas (Gobierno de México, 2016).

Existen 53 puentes y garitas internacionales de conexión con EE. UU. en la frontera norte de México; los hay multimodales o para tráfico específico como actividades de transporte de mercancías, cruce peatonal e incluso hay puentes de ferrocarril por ellos. Para tener una idea de la intensidad de flujo transnacional en la citada frontera, es preciso mencionar que, conforme a estimaciones de 2017, diariamente se llevan a cabo más de un millón de cruces de personas de carácter legal y alrededor de 300.000 cruces de vehículos, entre los que se encuentran 70.000 de carga (Hernández, 2020). Por su parte, a lo largo de la frontera sur de México existen diez puestos fronterizos formales (Armijo, 2011) en los cuales se da un flujo de transporte de carga comparativamente muy menor al del norte del país, de menos del 2 % (Transporte, 2020), y por la citada frontera hacia México transitan al año alrededor de 450.000 personas, en su mayoría de manera irregular (Coraza de los Santos, 2019).

En ese sentido, la posición geográfica de México, su infraestructura de vías de comunicación, su vecindad con el hegemón global, con quien comparte una extensa frontera y un flujo fronterizo excepcional, así como la inmediata cercanía de México con el relativamente angosto puente centroamericano, lo convierten en un país bisagra entre los EE. UU. —como el país de ensueño de los migrantes irregulares por antonomasia— y el resto de Latinoamérica, con quienes comparte lazos de hermandad, afinidades culturales y una larga lista de mecanismos de cooperación internacional. Un puente natural por tierra, agua (marítimo y fluvial) y aire, que contiene intrínseco el cruce migratorio mediante sus porosas fronteras, ya sea por sus puertos, aeropuertos, puentes y garitas internacionales de forma regular, o de manera irregular por distintas opciones que ofrece su diversidad orográfica en las zonas fronterizas.

De acuerdo con la OIM (2020), el país latinoamericano con mayor cantidad de emigrantes es México, con 12 millones de mexicanos viviendo en el extranjero en 2019, seguido por Colombia y Venezuela. Por otro lado, México, como país de origen de los migrantes alrededor del mundo, ocupa el segundo lugar, después de la India, siendo EE. UU. el país en el que vive la mayoría de los emigrantes

mexicanos. Aunado a ello, los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras), así como Colombia, Ecuador, Brasil y Perú, mantienen poblaciones significativas en EE. UU. Por ello, México es "[...] el principal corredor migratorio de país a país de todo el mundo" (OIM, 2020, p. 103). México y Colombia se posicionan en primero y segundo lugar respectivamente en América Latina en cuanto a población inmigrante en sus países.

De acuerdo con la OIM (2021), la emigración internacional mexicana ha disminuido en la última década, desde su máximo valor en 2010 de 12,4 millones a 11,9 en 2015 y 11,2 en 2020, mientras que la población de migrantes internacionales en México ha ido en aumento de 969.700 en 2010 a 1,2 millones en 2020 aproximadamente. Cabe mencionar que, de acuerdo con la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación de México (2018), los citados migrantes internacionales en el país son principalmente de los EE. UU. que corresponden al 73,5 %, Guatemala 4,5 % y España 2,3 % del total.

Lo anterior se refiere a la migración regular, importante para tener una idea de los flujos en puntos formales de internación al país, que se adhiere a los criterios del Pacto Mundial para las Migraciones sobre una migración "ordenada y segura". Sin embargo, para efectos de la seguridad fronteriza, es importante también contar con una idea de la migración irregular. Al respecto, la Unidad de Política Migratoria (2018) menciona un incremento de la cantidad de migrantes en tránsito irregular por México, de 128.368 en 2010 a 296.829 en 2017, lo que significa un incremento considerable de más del doble (131 %). Cabe destacar que, de ellos, nueve de cada diez migrantes en tránsito irregular son centroamericanos, principalmente del Triángulo Norte. En 2020, de los extranjeros devueltos por México, el 47,4 % fue de Honduras; 41,1 %, de Guatemala, y 7,3 %, de El Salvador (Unidad de Política Migratoria, 2020). Lo que ciertamente significa un reto de gran magnitud para la seguridad fronteriza mexicana, con énfasis en su frontera sur.

Ahora bien, en cuanto a los objetivos (del trayecto) de cruce fronterizo por la frontera sur de México, se encuentran a los que cruzan de ida y retorno diariamente para trabajar a México y viven en Guatemala, país con el que México, en su franja fronteriza, ha generado históricamente una dinámica natural de lazos familiares, trabajo e intercambios comerciales de gran arraigo, pues no han existido controles migratorios que lo impidan, de hecho, en el río Suchiate, justo al lado de los puentes internacionales, cruzan migrantes y mercancía de uno y otro lado de la frontera de manera irregular. Por el contrario, en la frontera con Belice

no ocurre esta dinámica. Otro objetivo de cruce de la frontera sur es el de aquellos que buscan como destino los EE. UU. y, en menor cantidad, aquellos que pretenden quedarse en México; entre los primeros, existen quienes debido a las restricciones impuestas por los EE. UU. deciden finalmente quedarse en México.

Ahora bien, en lo concerniente a la frontera norte, el cruce de mexicanos para trabajar en los EE. UU. se lleva a cabo de manera frecuente de ida y retorno por residentes de ciudades fronterizas como Tijuana, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo. Esta dinámica, generalmente, se realiza de manera formal, con permisos o visas de trabajo, imposibilitando hacerlo de forma irregular por las dificultades que implica cruzar la frontera en el día a día. Por otro lado, se encuentra a los mexicanos en conjunto con otros migrantes de distintas nacionalidades que cruzan para buscar trabajar, estudiar y residir en EE. UU.

Lo anterior origina que en México existan ciudades fronterizas con población flotante de otras nacionalidades (principalmente centroamericanas) que originan el mencionado fenómeno de desterritorialización y cuyas particularidades ofrecen un desafío a la seguridad, como se mencionará en el apartado siguiente.

Figura 1. *Rutas principales de migrantes mediante México*

Fuente: Amnistía Internacional (2010)

La porosidad de la frontera sur convierte el cruce terrestre como la forma preferida de cruce por sobre otros modos de transporte. Sin embargo, en menor medida pequeños grupos de personas también optan por cruzar vía marítima por el mar Caribe o el océano Pacífico, que implican mayores riesgos para el migrante. Por otro lado, el cruce por vía aérea también se lleva a cabo, pero en una medida muy reducida; lo realizan migrantes irregulares con mayores recursos y, generalmente, con acceso a documentación falsa por los controles migratorios que conlleva este medio de transporte.

Existen dos rutas terrestres a partir de la frontera sur de México hacia la frontera norte que principalmente utilizan los migrantes irregulares (figura 1). La primera es la del Pacífico, en la que los migrantes parten por Tapachula y la Mesilla, en el Estado de Chiapas, continuando su trayecto por el centro del país, desde donde tal ruta se ramifica para alcanzar diversos objetivos en la frontera norte como Tijuana, Nogales, Ciudad Juárez o Nuevo Laredo. La segunda ruta es la del golfo de México que recorre el Estado de Veracruz y Tamaulipas para desembocar en Reynosa (Zambrano, 2017). Las citadas rutas son coincidentes con las vías del ferrocarril mexicano que los migrantes, de manera coloquial, denominan 'la bestia' y que llegó a ser el medio de transporte de preferencia en el pasado, aunque en la actualidad lo hacen principalmente en autobuses de pasajeros o vehículos automotor, de transporte o carga, manejados por algún local; el citado trayecto suele obligar también largas caminatas a pie.

En adición, históricamente el flujo de migrantes irregulares en su tránsito por México se ha llevado a cabo de forma individual o en grupos reducidos que, en muchos casos, son conducidos por traficantes de personas, coloquialmente llamados 'coyotes' o 'polleros', quienes los dirigen en su travesía desde los países del Triángulo Norte hasta la frontera norte de México, ofreciéndoles transporte (generalmente en vehículos de carga), alojamiento (en casas de seguridad u hoteles económicos), alimentación básica y, dependiendo del pago, pudiera incluir o no el cruce a los EE. UU. No es sencillo definir con exactitud las cantidades que cobran los traficantes de personas, pero existen registros de cifras que oscilan entre 6.000 y 8.000 dólares americanos; no obstante, este pago no los exime de ser sujetos de algún abuso, vejación, ser víctimas de trata, violación o crimen en su contra, que pudiera ser perpetrado o motivado incluso por los propios traficantes o arrebatados a ellos por incumplimiento con grupos criminales que controlan las rutas (París, 2016).

Octubre de 2018 marcó un punto de transición histórico en cuanto a las formas de cruzar la frontera sur de México, por parte de los migrantes irregulares provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica, punto cronológico en el que se sitúa el cruce masivo de migrantes por la frontera sur de México en la modalidad de 'caravana', cuyo punto de partida fue Honduras y a la que se le sumaron migrantes salvadoreños y guatemaltecos en el trayecto para conformar una masa humana de aproximadamente 4.000 a 5.000 personas, principalmente de nacionalidad hondureña, con liderazgos bien definidos lo que le otorgó una disciplina y capacidad organizativa para romper los controles fronterizos y lograr el objetivo de cruzar a México (Pellicer, 2020). Desde entonces, en Centroamérica, se han conformado más de seis caravanas (Bonifaz, 2020).

Las citadas caravanas ofrecen ciertas ventajas al migrante irregular, como el hecho de no tener que pagar grandes sumas de dinero a los traficantes de personas para el trayecto, el cobijo y fortaleza del grupo, así como el apoyo y la protección de ONG nacionales e internacionales. Sin embargo, estas caravanas no han logrado el objetivo, que persigue la mayoría de sus integrantes, de cruzar la frontera de los EE. UU. Primero, por no soportar el largo trayecto de tránsito a lo largo del territorio mexicano y, segundo, porque no han logrado romper, bajo tal modalidad, las estrictas medidas de seguridad fronteriza estadounidense, lo que ha propiciado el varamiento de miles de migrantes del lado mexicano de la frontera norte, situación que conlleva el riesgo de convertirse en una crisis humanitaria.

Al respecto, últimamente Guatemala y México han reforzado medidas para la contención y control de estas caravanas, lo que ha hecho que estas disminuyan como forma de cruce, pero eso no garantiza que no se sigan presentando en el futuro por las ventajas que otorgan al migrante, ya mencionadas.

La modalidad de caravana migrante se gesta como una forma que abiertamente impacta la seguridad fronteriza y la soberanía de un país, pues no se lleva a cabo en la clandestinidad, sino todo lo contrario, tratando de obtener los reflectores, la mayor atención posible de los medios locales e internacionales. Esta modalidad es una muestra clara del dilema que se presenta en México entre garantizar la soberanía y el mantenimiento del Estado de derecho en el país y la salvaguarda y protección de la persona humana en su trayecto y estancia en del Estado.

La seguridad fronteriza y el fenómeno migratorio

La seguridad se relaciona con la migración internacional irregular, pues sus aspectos son tanto causa como consecuencia de dicho fenómeno. Además, la situación alarmante es que la inseguridad se vuelve una constante en la vida del migrante (potencial o actual), pues se adhiere como un aspecto preponderante de su realidad antes, durante y después de su trayecto.

En ese contexto, en la vertiente de seguridad como causa de migración, encontramos que en el migrante internacional, como ser humano, subyace el afán de satisfacer sus necesidades más básicas que tienen que ver con su propia supervivencia. Por ejemplo, para el caso de los migrantes del Triángulo Norte de Centroamérica que, como se estableció, representan la mayoría del flujo migratorio irregular por México, pues huyen de una región que se considera de las más violentas a nivel global, principalmente para el caso de Honduras y El Salvador. Dicha violencia es diversa, pero los mayores perpetradores son las pandillas o los carteles de la droga. Además, también como causa del éxodo migrante en la región mencionada se encuentran la pobreza lacerante, el desempleo y empleos precarios, así como la violencia doméstica, entre otros (Prado & González, 2020).

Estas causas están presentes en la región centroamericana, en conjunto con otras que se mencionarán, y bajo la tendencia actual estarán presentes en mayor intensidad y frecuencia, lo que podría significar un incremento en la migración, pues, de acuerdo con el Consejo Nacional de Inteligencia (*National Intelligence Council*) (2021) de los EE. UU., en las próximas dos décadas, los cambios de índole económico y sociodemográfico en los países en desarrollo es probable que incrementen las presiones para emigrar hacia países desarrollados, cuyo grueso de la población envejece. Otras causas son los conflictos y las disrupciones climáticas. Tal situación obligará a los Gobiernos a incrementar la inversión pública en el tema, así como, controles migratorios.

Ahora bien, la migración irregular es también causa y no solo consecuencia, en cuanto a impactos en la seguridad nacional, de los Estados de tránsito y destino, en lo referente a aspectos de soberanía y Estado de derecho de un país, por infringir tanto las fronteras geográficas como las leyes del país al que se inmigra, ya sea para establecerse o transitar a otro punto de destino.

Por otro lado, existen otras consecuencias que acompañan a la migración, pero que generalmente no son atribuibles al migrante que son las relacionadas

con la seguridad humana, debido a las amenazas a la integridad física y mental de las personas migrantes irregulares en su trayecto que, ciertamente, se puede traducir en una crisis nacional e incluso que trastoque la seguridad hemisférica e internacional en magnitudes considerables.

Las fronteras, como ya se dijo, han evolucionado; de la misma forma, los mecanismos de seguridad fronteriza, desde el incremento entre la definición de las fronteras geopolíticas, al originarse los Estados-nación, los conflictos interestatales en estos límites e incluso más allá de ellos, hasta las amenazas a la seguridad fronteriza que implican en la actualidad los actores no-estatales. Por ejemplo, a inicios del presente siglo, el atentado terrorista a las Torres Gemelas en Nueva York, en el que ya no un Estado, sino un grupo de individuos quebrantó mecanismos de seguridad fronteriza para asestar un golpe en suelo americano cuyas consecuencias, con anterioridad, solo podían ser equiparables a las de un ataque militar de otro Estado sobre suelo del hegemón mundial. En tal temporalidad, puede posicionarse un punto de inflexión en el tema de la seguridad fronteriza, tanto por las consecuencias catastróficas de la trasgresión a la frontera estadounidense, como la respuesta de tal país, y gran parte de la comunidad internacional, que significó el endurecimiento de las fronteras políticas, en el marco de la guerra global contra el terrorismo.

Claro que el ataque mencionado no tiene que ver con la migración irregular, de hecho, los terroristas contaban con papeles para su internación legal. Sin embargo, tal evento significó el origen de la adopción de medidas más estrictas en lo referente a la seguridad fronteriza, por ejemplo, días después del ataque a las Torres Gemelas, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU), fundamentando su actuar en el capítulo VII de la Carta de la ONU (referido a la acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión), instó a todos los Estados a que:

> impidan la circulación de terroristas o de grupos terroristas imponiendo controles eficaces de fronteras y controles en la expedición de documentos de identidad y de viaje, y adoptando medidas para evitar la falsificación, la alteración ilegal y la utilización fraudulenta de documentos de identidad y de viaje. (Resolución 1373, 2001, p. 3)

Posteriormente, la propia Asamblea de la ONU estableció como medidas para prevenir y combatir el terrorismo:

> intensificar los esfuerzos a nivel nacional y la cooperación bilateral, subregional, regional e internacional, según proceda, para mejorar los controles

> fronterizos y aduaneros a fin de prevenir y detectar el desplazamiento de terroristas y prevenir y detectar el tráfico ilícito de, entre otras cosas, armas pequeñas y armas ligeras, municiones y explosivos convencionales, y armas y materiales nucleares, químicos, biológicos o radiológicos [...] Seguir trabajando en el sistema de las Naciones Unidas para apoyar la reforma y la modernización de los sistemas, instalaciones e instituciones de control de fronteras a escala nacional, regional e internacional. (Resolución 60/288. Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, 2006, pp. 6–7)

No obstante, el endurecimiento de restricciones en el ámbito de la seguridad fronteriza de los Estados en el presente siglo, la migración internacional mantiene su tendencia al aumento, de tal modo que algunos países enfrentan verdaderas crisis humanitarias en la actualidad. Al respecto, la OIM (2020) destaca que, en los últimos años, se han presentado sucesos relevantes en cuanto a migración y desplazamiento, que conllevan para los migrantes y desplazados afectaciones, traumas e incluso pérdida de vidas, como aquellos desplazamientos de millones de personas, principalmente hacia Europa, por conflictos en Siria, Yemen, la República Centroafricana, Congo y Sudán del Sur por conflictos en dichos países. O como la inestabilidad política y económica que ha afectado y forzado la migración de millones de venezolanos hacia Colombia, Perú, Ecuador, Argentina, Chile y Brasil.

En ese contexto, y por la condición particular de México, como el principal corredor migratorio de país a país a nivel global, no se encuentra exento de vivir al borde de alguna crisis migratoria, tanto por los delitos que se cometen a costa de los migrantes, como por los asentamientos irregulares que constituyen un reto en cuanto orden y administración, así como a la falta de servicios públicos en tales asentamientos y a la incapacidad para atender sus necesidades básicas por largos periodos, por lo que, al mismo tiempo, representan un riesgo sanitario, especialmente en la época actual en que México y el mundo se encuentran lidiando con la pandemia del covid-19.

Por otro lado, un aspecto importante por mencionar es el de posturas que mantienen personas o grupos en las que señalan a los migrantes irregulares como los causantes de delitos en el país que los recibe, por ejemplo, los señalamientos negativos de Donald Trump hacia los mexicanos y en general hacia los latinoamericanos, durante su campaña para presidente de los EE. UU. y aún ya como mandatario (BBC, 2020). Al respecto, tales afirmaciones no son respaldadas por una realidad en la que la mayoría de los migrantes, como el caso de los centroamericanos migrantes irregulares en México, se aventuran a

la adversidad en busca de oportunidades de empleo que les permitan vivir de una forma digna.

Es una realidad que, en el caso del narcotráfico (y otros ilícitos), existe la modalidad de 'tráfico hormiga' en que la delincuencia organizada llega a emplear, mediante, ya sea, el convencimiento o la fuerza, a migrantes para que crucen droga en pequeñas cantidades por las fronteras.

También es cierto que los miles de toneladas que alcanzan el principal destino (EE. UU.) lo hacen en embarques de medianos (en vehículo automotor particular) a grandes (vehículos de transporte de carga, aeronaves o embarcaciones). En ese sentido, cuando se aseguran a personas traficando un cargamento de droga (o sus relativos como dinero o armas) mediano o grande, las citadas personas detenidas serán, en la gran mayoría de los casos, de nacionalidad mexicana o extranjeros intentando cruzar 'legalmente'. Ahora bien, en el caso de migrantes, sin documentación para un cruce legal a México, que son detenidos traficando cargamentos considerables de droga, dinero o armas, el objetivo de esas personas, por supuesto, es el tráfico del ilícito y no el de migrar irregularmente, pues aún tendrán que rendir cuentas a sus organizaciones criminales trasnacionales.

Sin embargo, sí existe una relación entre la delincuencia organizada transnacional y el fenómeno migratorio, sin que esto sea atribuible al propio migrante, y es que existe un traslape entre los corredores empleados en el tráfico de drogas y otros ilícitos, con los corredores que utilizan las redes de tráfico de personas, lo que ha ocasionado que tanto las rutas, como los puntos intermedios de los trayectos sean controlados por la delincuencia organizada, quienes emplean la extorsión y la violencia hacia los migrantes irregulares como instrumentos de control, de tal forma que en la actualidad el corredor Centroamérica-México se encuentre entre los más peligrosos a nivel internacional (Morales, 2020). En el citado corredor, el migrante irregular se encuentra expuesto a secuestros, torturas, violaciones, trata con fines de explotación laboral o sexual, reclutamiento por parte de la delincuencia, así como homicidios (Casillas, 2011) y masacres en caso de no cooperar, como la lamentable masacre de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas, México, en 2010, a manos de narcotraficantes (Morales, 2020).

Los adelantos tecnológicos de comunicaciones y el ciberespacio se convierten en herramientas imprescindibles de las redes de tráfico de personas, de la delincuencia organizada en general y de los migrantes irregulares que constituyen un reto en términos de la seguridad fronteriza, comenzando con el hecho de

que el ciberespacio no es contenido por las fronteras físicas y sus controles, así como por los siguiente:

- Otorga a los líderes de caravanas la capacidad de convocatoria y conglomeración de la masa humana, así como su dirección y relativo control.
- Comunicaciones entre los propios migrantes o con sus contactos en México o EE. UU.
- Provee a las redes de tráfico y trata de personas y de la delincuencia organizada en general de comunicaciones seguras para llevar a cabo sus actividades al margen de la ley y para anunciar sus servicios.
- Transferencias bancarias y pagos en línea transnacionales.
- Polleros anunciando y empleando redes.

Por otro lado, la violencia generada por la delincuencia organizada en México afecta a todos en el país, no importando su condición. Sin embargo, los migrantes irregulares son grupos muy vulnerables por:

- Moverse en la clandestinidad.
- Miedo a acudir ante autoridades.
- Desconocimiento de las leyes locales.
- Desconocimiento de lugares seguros (o inseguros).
- Falta de familia o comunidades que los protejan y respalden.
- Encontrarse bajo el dominio de grupos de la delincuencia organizada durante su trayecto.

Tal vulnerabilidad es explotada por la delincuencia organizada para cometer vejaciones e intentar 'nutrirse' mediante el reclutamiento de los migrantes como potenciales delincuentes. Aunada a la vulnerabilidad que, de por sí, ya conlleva la condición de migrante irregular, se presenta el tema de género y de la infancia; que reviste particular importancia, pues es un hecho que las mujeres y los menores de edad migrantes irregulares corren mayor riesgo de ser víctimas de trata en sus dos vertientes, laboral y sexual (Casillas, 2011).

Referirse a la violencia es, entonces, inevitable. Según la categorización de la violencia de Johan Galtung, que establece que la violencia directa es hacer daño a otros intencionalmente; la violencia estructural se presenta cuando las decisiones y estructuras sociopolíticas privan a personas de sus necesidades básicas, y la violencia cultural, cuando un grupo social justifica culturalmente tanto la violencia estructural como la directa (Johansen, 2007).

Así, la violencia (directa, cultural y estructural) y su consecuente inseguridad no solo causan el movimiento irregular de centroamericanos por México, sino que los

acompaña durante toda su travesía por el país. Las vejaciones sufridas por los migrantes no terminan al alcanzar la frontera de México con los EE. UU., pues mientras que el cruce irregular antepone los peligros de ahogamiento en el Río Bravo o muertes por deshidratación o inanición al atravesar zonas desérticas del lado estadounidense, por la parte de una solicitud de asilo político, de uno u otro lado de la frontera, implica el hacinamiento, separaciones familiares y riesgos sanitarios.

Por otro lado, antes y durante la administración de Donald Trump (2017-2021), se originó en EE. UU. una campaña abierta de desdoro a los migrantes irregulares latinoamericanos que cruzaban a ese país, lo que también derivó en medidas de contención en lo que respecta a la seguridad fronteriza, pues se reforzó la vigilancia de la frontera con México mediante el empleo de fuerzas de la Guardia Nacional, se llevó a cabo la construcción del muro fronterizo y se reforzaron las acciones de la Patrulla Fronteriza (*Cross Border Patrol*, CBP). Además, se estableció el Protocolo de Protección de Migrantes (*Migrant Protection Protocol*, MPP) conocido coloquialmente como el protocolo *Quédate en México* (*Remain in Mexico*) que obligó a los migrantes a permanecer en México en espera de respuesta a sus solicitudes de asilo (Forbes Staff, 2021). Otra medida, muy cuestionada, de aquella administración fue la separación de los menores de edad de sus padres en los centros de migrantes.

Lo anterior no desmotivó el movimiento migratorio en el continente americano hacia los EE. UU., incluso llevado a cabo en la modalidad de caravana, comentado anteriormente, que incluso sirvió de combustible al discurso antiinmigrante de Trump, quien los señalaba como una amenaza a su país. Tal movimiento originó una crisis en los centros de detención migratoria de los EE. UU.

Joe Biden llega a la presidencia de los EE. UU. en 2021 y con él, el compromiso de atender el problema de la migración irregular haciendo a un lado medidas extremas de su antecesor (Trump), como detener la construcción del muro fronterizo, no separar a las familias en los centros de detención e interrumpir el protocolo Quédate en México. El cambio de estrategia significó también un reto en la seguridad fronteriza, pues aumentó la esperanza de los migrantes y su flujo, por México, para alcanzar el sueño americano. Tal situación ha exacerbado la crisis migratoria, pues en tan solo un mes (marzo de 2021) fueron detenidos por la CBP más de 171.000 migrantes, principalmente provenientes de Centroamérica, lo que marcó un récord histórico no alcanzado desde hacía quince años (2006). Un asunto que incrementa la complejidad del caso es que entre aquella cifra se encuentran 18.000 menores no-acompañados (Beauregard, 2021).

Mientras tanto, en el lado mexicano, el protocolo Quédate en México, de Trump, significó el varamiento de aproximadamente 50.000 migrantes en ciudades fronterizas como Tijuana, Ciudad Juárez, Matamoros, Piedras Negras y Nuevo Laredo (Pellicer, 2020), dispersos o en campamentos que por su magnitud representan un reto para su atención y apoyo por parte del Gobierno mexicano y diversas ONG, lo que se traduce en hacinamiento y riesgos sanitarios. La nueva política del presidente Biden ha significado el *desfogue* de algunos campamentos, pero no su desaparición ante la constante llegada de nuevos migrantes que intentan cruzar hacia el vecino del norte. En la franja fronteriza del sur de México, la situación no es muy diferente, pues también se encuentran campamentos irregulares de migrantes, por ejemplo, en los parques y calles de Tapachula, Chiapas, diversos albergues de ONG, así como casas y hoteles que reciben a pequeños grupos.

La seguridad fronteriza en el sur de México en la actualidad consiste en controles fronterizos de acceso en las garitas de cruce, por parte del Instituto Nacional de Migración (INM), Aduanas, autoridades sanitarias, Guardia Nacional y otras autoridades. El INM, con el apoyo de la Guardia Nacional, tiene establecidos otros perímetros como Puntos de Control Migratorio. También se cuenta con los Centros de Control Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF) en arterias de mayor circulación hacia el norte del país, en Huixtla, La Trinitaria y Catazajá, del Estado de Chiapas, en los que se atiende personas y se lleva a cabo revisión de mercancías en tránsito (Servicio de Administración Tributaria, 2017).

De forma paralela a los mecanismos para asegurar una migración regular, ordenada y segura por parte de dichas autoridades, se cuenta además con los Grupos Beta de protección a migrantes, pertenecientes al INM, pero con actividades complementarias a los controles mencionados. Los citados grupos se especializan en el rescate y salvaguarda de los migrantes en aspectos como auxilio, aprovisionamiento y atención médica o atención a víctimas de la delincuencia, así como orientación y protección de los derechos humanos de los migrantes ante abusos de autoridades; estos grupos se encuentran en diversos puntos de las rutas migrantes en México en los Estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Veracruz, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sonora y Baja California (Instituto Nacional de Migración, 2019).

Entonces, como se establece en el presente apartado, en el contexto de la seguridad, el fenómeno migratorio no está íntimamente relacionado con la criminalidad, es decir, más migración no significa necesariamente un incremento en los delitos o que los migrantes sean una causal de incremento en la delincuencia. Pero sí puede inferirse que en las franjas fronterizas, en algunos espacios, sobre todo en los que se encuentran más migrantes, representan zonas permisivas con

la delincuencia organizada, primero por coincidir con espacios geográficos (conocidos coloquialmente en México como 'plazas') de alto valor para el tráfico de ilícitos que cruzan de uno u otro lado (dinero, armas, droga), segundo, porque la propia clandestinidad en la que se desenvuelve el migrante le obstaculiza para denunciar al ser testigo o víctima de algún ilícito, y tercero, porque el propio conglomerado de migrantes es presa fácil y una oportunidad de negocio para los traficantes y tratantes de personas. Lo mismo aplica para las rutas del migrante, coincidentes con el tráfico de drogas, y sus puntos intermedios hacia la frontera norte, incluso los propios campamentos y los albergues de ONG son blanco de delincuentes.

Por otro lado, también el reto de seguridad se configura ante los riesgos humanitarios que representan las vejaciones, aflicciones y precariedades que sufren los migrantes en su trayecto y en su confinamiento en campamentos u otros lugares congestionados o improvisados, que devienen en crisis que, hasta a EE. UU., se le imposibilita atender de forma adecuada.

En ese sentido, dada la concepción geopolítica "dinámica y escurridiza" de las fronteras es que la seguridad fronteriza se proyecta también al exterior, recientemente el Gobierno de México y los EE. UU. han decidido apoyar económicamente y con proyectos directamente en los países centroamericanos del Triángulo Norte para generar condiciones adecuadas y de bienestar que permitan que los potenciales migrantes permanezcan en su entorno familiar y social de su propia nación. Con estas acciones y las que se presentaron en este apartado resulta evidente entonces que la seguridad fronteriza es más que solamente algunas garitas de seguridad y vigilancia en la línea divisoria entre dos Estados, y, por el contrario, tiene un carácter complejo y expansivo que conviene atender desde diversas aristas de forma integral y sistémica.

Seguridad fronteriza para una migración internacional segura, ordenada y regular

El fenómeno migratorio ha originado una serie de discusiones en los últimos años por parte de la comunidad internacional que, mediante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), favoreció la aprobación de la Declaración de Nueva York sobre migrantes y refugiados en 2016 y posteriormente el *Pacto para la migración internacional segura, ordenada y regular* y el *Pacto de refugiados* como instrumentos de los países "[...] para la gobernanza global de las migraciones" (Ortega & Ocman, 2020, p. 162).

El *Pacto mundial para la migración internacional segura, ordenada y regular* tiene como finalidad fomentar la cooperación entre naciones en migración internacional y significa el reconocimiento de los Estados, en el marco de la ONU, sobre el hecho de que se trata de una problemática que no puede ser abordada de manera unilateral, al tiempo que se demanda respeto a la soberanía de cada país y las obligaciones planteadas por el derecho internacional (Resolución 73/195. Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, 2018).

El citado Pacto presenta una postura internacional acorde con la evolución de la conceptualización de fronteras y ampliación de la seguridad, temas aquí desarrollados, desde el que es posible conocer las múltiples aristas por ser atendidas, es decir, la multidimensionalidad en migración y seguridad fronteriza, por lo cual establece unos principios rectores cuyo alcance, precisamente, permite posicionarlos en algún segmento del amplio espectro de seguridad que se desarrolló en el apartado anterior (tabla 1).

Tabla 1. *Principios rectores del Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, en relación con el espectro de seguridad*

Principal ente por asegurar →	Ser humano	El Estado	La región/ El hemisferio/ El mundo
Seguridad →	Seguridad humana	Seguridad nacional	Seguridad regional/ hemisférica/ internacional
Principio ↓			
Centrarse en las personas	●		
Cooperación internacional			●
Soberanía nacional		●	
Estado de derecho y garantías procesales	●	●	
Desarrollo sostenible	●	●	●
Derechos humanos	●		
Perspectiva de género	●		
Perspectiva infantil	●		
Enfoque pangubernamental		●	
Enfoque pansocial	●	●	●

Fuente: elaboración propia con base en Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular (2018)

Cabe mencionar que lo establecido en la tabla 1 tiene fines ilustrativos y no es de ninguna forma determinista ni exhaustiva, pues, por ejemplo, la seguridad nacional en su conceptualización ampliada abarca aspectos de la seguridad humana como el social y el género. No obstante, de acuerdo con la esencia y el principal ente por asegurar, es posible ubicar puntos de encuentro que demarcan un terreno común de interacción entre los principios rectores del Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular y los diferentes segmentos del amplio espectro de la seguridad.

En tal sentido, del mismo modo la propia concepción geopolítica de las fronteras se ha ampliado como se estableció en el primer apartado de este trabajo; la seguridad fronteriza, en este caso en el aspecto de la migración irregular, no puede acotarse a las medidas y mecanismos llevados a cabo en el espacio geográfico de una frontera, sino que al vincularse con las diferentes dimensiones del espectro de seguridad demanda su proyección más allá de concepciones tradicionales que la limiten tanto geográficamente como para ser materializada por ciertas instituciones como las de migración o de seguridad pública.

Los citados puntos de encuentro configuran entonces un entramado reticular dinámico y convulso de puntos neurálgicos entre los que la seguridad fronteriza debe navegar, desenvolverse y proyectarse más allá de, solamente, una línea de delimitación geográfica entre dos países. Por tal motivo, se considera importante desarrollarlo en cuanto a las acciones y mecanismos de un Estado para la atención del fenómeno, en este caso acotado en lo referente a la seguridad fronteriza, lo que se llevará a cabo a continuación.

Centrarse en las personas

Atributo principal de la seguridad humana, pues lo que busca es garantizar las condiciones de bienestar y desenvolvimiento de la persona. Bajo este principio, en el marco de la seguridad humana, el Estado debe proteger al migrante actual o potencial de las amenazas que enfrenta o podría enfrentar. Es importante mencionar que se tiende a pensar que este principio es solamente de observancia del país de tránsito o destino, pero, tomando en consideración la proyección geopolítica de las fronteras, la seguridad humana se cree conveniente se garantice desde la raíz, lo que demanda acciones efectivas en el país de origen, con la finalidad de que el ser humano migre por gusto o deseos de superación y no mediante una migración forzada por la violencia directa, estructural o cultural en su propio país.

Así mismo, cabe mencionar que la ONU (2015), sobre este principio, no solo se refiere a la seguridad humana de los migrantes, sino de aquellas comunidades de tránsito y destino, cuyo entorno se ve impactado por el fenómeno, con lo que se puede inferir que la línea entre la seguridad humana y la seguridad nacional es muy delgada.

Cooperación internacional

Mantiene una estrecha relación con la seguridad regional, hemisférica e internacional, pues el fenómeno migratorio, por su propia naturaleza dinámica, trasciende fronteras y, dada la condición sistémica actual del mundo, un impacto a la seguridad en la región Norte y Centroamérica se proyecta al continente y por ende al sistema internacional. Por tal motivo, el asunto migratorio, de acuerdo con este principio, conviene ser abordado desde perspectivas bilaterales y multilaterales de cooperación.

En relación con estos dos principios es claro el compromiso internacional, precisamente, del Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular. En el ámbito regional se pueden mencionar los programas mexicanos 'Sembrando vida' de apoyo a quienes siembran productos maderables y 'Jóvenes construyendo el futuro' para aquellos que no están estudiando, ni cuentan con un empleo, para que sean contratados por una empresa u organismo donde aprendan un oficio, sean productivos y al mismo tiempo obtienen una remuneración económica por ello. Estos dos programas son implementados para mexicanos en su país y, desde 2020, México apoya a El Salvador y Honduras con el establecimiento y pago de esos programas en los respectivos países para atender las causas raíz de la migración (Forbes Staff, 2020).

Así mismo, recientemente la administración de Joe Biden, anunció la intención de aplicar un plan estratégico de apoyo de 4 mil millones de dólares para atender la migración centroamericana (Pérez-Rocha, 2021). La vicepresidenta Kamala Harris se reunió en junio de 2021 con el mandatario mexicano y con el guatemalteco para acordar mecanismos de atención a la crisis migratoria centroamericana, tema que también fue abordado en el Gobierno de Carlos Alvarado Quesada en Costa Rica, durante el evento denominado 'Solidaridad con las personas desplazadas forzadamente y las comunidades que las acogen en Centroamérica y México' en 2021, auspiciado por los Gobiernos de España, Guatemala y Costa Rica, y que contó también con apoyo de la ACNUR, así como de la OEA. En el citado evento se afirmó que se apoyaría con 110 millones de dólares para atender el flujo migratorio en la región (Voz de América, 2021).

Soberanía nacional

Es un atributo fundamental de la seguridad nacional de un país. Las fronteras geográficas, y, por ende, la seguridad fronteriza, otorgan sentido a este principio, cuyos orígenes pueden situarse en el nacimiento mismo del concepto de Estado-nación durante la firma de la Paz de Westfalia en 1648. Con este principio, los países miembros de la ONU reconocen que cada Estado decidirá la forma en que atenderá el fenómeno migratorio, de acuerdo con "[...] sus diferentes realidades, políticas y prioridades, y los requisitos para entrar, residir y trabajar en el país, de conformidad con el derecho internacional" (Resolución 73/195. Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, 2018, p. 3).

Bajo este principio, en concordancia con la seguridad nacional y en el marco de la seguridad fronteriza, la soberanía de un Estado se ve transgredida en el momento que se cruzan sus fronteras de forma irregular, máxime cuando se lleva a cabo de forma abierta, como lo es bajo la modalidad de caravana. En ese sentido, el Estado receptor, ya sea en tránsito o como destino final, tiene el derecho soberano de establecer mecanismos de control fronterizo que eviten cruces irregulares, conforme a la normativa internacional.

Estado de derecho y garantías procesales

Toda persona, migrante o no migrante, por el simple y sencillo hecho de encontrarse en algún país, se encuentra sujeta a la legislación de ese país, no quedando exento de la acción de la justicia por ser migrante, pero también adquiere los derechos de recibir justicia cuando así lo demande en el territorio receptor, situación que se torna difícil cuando la persona que ha sido víctima de una injusticia tiene la calidad de migrante irregular, tanto por el hecho de que generalmente no denuncian por temor, como por no contar con una base social de apoyo para mantener lo que pudiera tardarse un proceso. En tal sentido, en este principio se entremezclan tanto la seguridad humana, por el derecho a la justicia de toda persona, como la seguridad nacional porque esa justicia debe ser garantizada por el Estado y también el Estado emplea los mecanismos de persecución, aseguramiento y procuración de justicia ante los delitos cometidos por algún migrante irregular (o cualquier otra persona por supuesto) para mantener el Estado de derecho en el país.

Desarrollo sostenible

La Resolución 73/195 del Pacto "[...] reconoce que la migración es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo sostenible de los países de origen, tránsito y destino que exige respuestas coherentes e integrales" (2018, p. 5). En ese sentido, en el mismo documento, la ONU exhorta a que los Estados aprovechen el potencial de los migrantes para impulsar el desarrollo hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La mayoría de los compromisos actuales que encabeza la ONU son abanderados por la Agenda 2030, y el Pacto que aquí se discute no es la excepción, pues existe una concatenación entre ambos, de tal forma que incluso el ODS 10 sobre 'reducir la desigualdad en y entre los países' contiene la meta 10.7 de "[...] facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas" (CEPAL, 2018, p. 28).

El desarrollo sostenible es un tema de elevada complejidad por la diversidad de aristas que pretende atender con el establecimiento de la Agenda 2030, que conlleva mecanismos que apliquen tanto la transversalidad como la interdisciplinariedad y el multilateralismo; por tal motivo, su atención abarca también la seguridad en su amplio espectro; es decir, en sus dimensiones humana, nacional y regional, hemisférica e internacional que aquí se han planteado.

Derechos humanos

Para atenderse por todo el espectro de seguridad, tienen una clara identificación con la seguridad humana, puesto que proteger y garantizar las condiciones de bienestar de la persona significa que sus derechos humanos están siendo no solo respetados, sino defendidos e impulsados en un ambiente libre de amenazas, libre de miedos, que le otorgue precisamente esa seguridad de realizar sus actividades para satisfacer sus necesidades.

El Pacto Mundial aborda el compromiso de los Estados "[...] de eliminar todas las formas de discriminación contra los migrantes y sus familias, como el racismo, la xenofobia y la intolerancia" (Resolución 73/195. Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, 2018, p. 5).

Tarea importante para los Estados de tránsito y destino (en este caso EE. UU., México y Guatemala) puesto que por un extremo encontramos posturas abiertamente discriminatorias, como lo expresó públicamente Donald Trump durante su mandato y la gran diversidad de grupos de nacionalismo extremo

que comparten y promueven dicha postura; por el otro lado, en el caso de México y Guatemala no existen movimientos abiertamente xenófobos y se percibe una mayor empatía al migrante del Triángulo Norte de Centroamérica, por el hecho de que también mexicanos y guatemaltecos migran a los EE. UU. y por las raíces culturales que los unen.

Perspectiva de género

"Incorpora la perspectiva de género y promueve la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, reconociendo su independencia, su capacidad de actuar y su liderazgo" (Resolución 73/195. Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, 2018, p. 6). Este principio entonces se encuentra intrínseco en la seguridad humana que otorgue las condiciones para que las mujeres y niñas logren satisfacer sus necesidades y desarrollarse en un ambiente de igualdad. Máxime ante la lenta transición de un sistema patriarcal en el que se encuentran todos los Estados, en mayor o menor medida, con un gran arraigo en la cultura latinoamericana, hacia sistemas inclusivos con un mayor equilibrio entre géneros, considerando además que en México las mujeres y niñas migrantes irregulares son más susceptibles de ser víctimas de trata sexual.

Perspectiva infantil

Se sustenta en los derechos del niño como interés superior y obligación jurídica de todos los Estados (Resolución 73/195. Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, 2018), puesto que en varios de los casos son familias completas de padres e hijos que emprenden la travesía migratoria lo que incrementa la dificultad en el traslado y con ello los riesgos a los que normalmente se enfrenta el migrante irregular, arriesgándose además a ser separados de sus hijos en los EE. UU. al encontrarse con medidas antiinmigración que se han ejecutado.

Ante este principio, los menores no-acompañados actualmente constituyen una crisis humanitaria, pues, como se mencionó en el apartado anterior, tan solo en marzo de 2021 la CBP de los EE. UU. detuvo a 18 de ellos (Beauregard, 2021). Desde 2014, México ha tomado medidas; al respecto, la OIM (2020) establece que en México:

> Una ley de 2014 incluye medidas de protección de los niños migrantes, como el nombramiento de 300 funcionarios dedicados específicamente a

> la protección del niño, que en 2017 prestaron asistencia a 130.000 menores migrantes, el 50 % de ellos no acompañados. Se ha elaborado un modelo de cuidados alternativos, no privativos de la libertad, y un proyecto piloto de atención en familias de acogida para los niños víctimas de la violencia, y se está formulando un plan de acción nacional para ampliar las alternativas a la detención. México colabora con Save the Children en un proyecto regional destinado a mejorar las condiciones locales y el acceso a la educación en los países del Triángulo del Norte. Al mismo tiempo, la externalización de los controles migratorios en los EE. UU. de América está generando situaciones peligrosas en la frontera septentrional de México para los menores que intentan presentar solicitudes de asilo en los EE. UU. de América. Un sistema de cupos limitados de solicitantes de asilo obliga a miles de personas, incluidos muchos menores no acompañados, a permanecer meses en un peligroso limbo en la parte mexicana de la frontera, fuera del alcance de todo servicio de protección infantil eficaz. (p. 266)

Aun así existe más trabajo por hacer en el tema, en el marco de la seguridad humana, y es que también habría que abordarlo desde la dimensión cultural en los países de origen, pues si bien es cierto que los padres abandonan a sus hijos por desesperación, con la esperanza de que encuentren un mejor futuro, también es cierto que en realidad no es lo que sucede, sino que solamente los someten a grandes riesgos incluso a su propia vida y daño psicológico por la separación y la desolación, puesto que son personas que no han logrado la madurez necesaria para comprender la situación y el entorno. Pero es cierto también que, el elevado número de casos evidencia que con mayor frecuencia los padres, cual objeto, abandonan a sus hijos a su suerte lo que puede significar daño irreparable o incluso la muerte del menor, lo que adquiere una dimensión de violencia cultural en la cual es necesario enfatizar.

Enfoque pangubernamental

Este principio "[...] considera que la migración es una realidad pluridimensional que no puede ser abordada por un solo sector normativo del Gobierno. Para formular y aplicar políticas y prácticas migratorias eficaces, es necesario adoptar un enfoque pangubernamental [...]" (Resolución 73/195. Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, 2018, p. 6), lo que entonces se introduce al campo de la seguridad nacional y sus mecanismos de coordinación en todos los órdenes de Gobierno. Y es que, como ya se expuso, ni la seguridad fronteriza se constriñe a las fronteras físicas, ni los mecanismos

de control y regulación en la frontera física son llevados a cabo por un solo ente, por ejemplo, para el caso mexicano, el INM, sino que convergen tareas y responsabilidades de más organismos, como Aduanas, Secretaría de Salud, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Grupos Beta, Guardia Nacional, ONG, etc.

Enfoque pansocial

Este enfatiza en la colaboración que debe existir entre todos los entes involucrados en el tema migratorio, tanto en el plano nacional como en el internacional (Resolución 73/195. Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, 2018) es por ello tema de la seguridad en todo su espectro y, entonces, se puede decir que este enfoque es de gran amplitud, pues a juicio del autor, también incluye el enfoque pangubernamental (figura 2).

Figura 2. *Enfoque pansocial del tema migratorio*

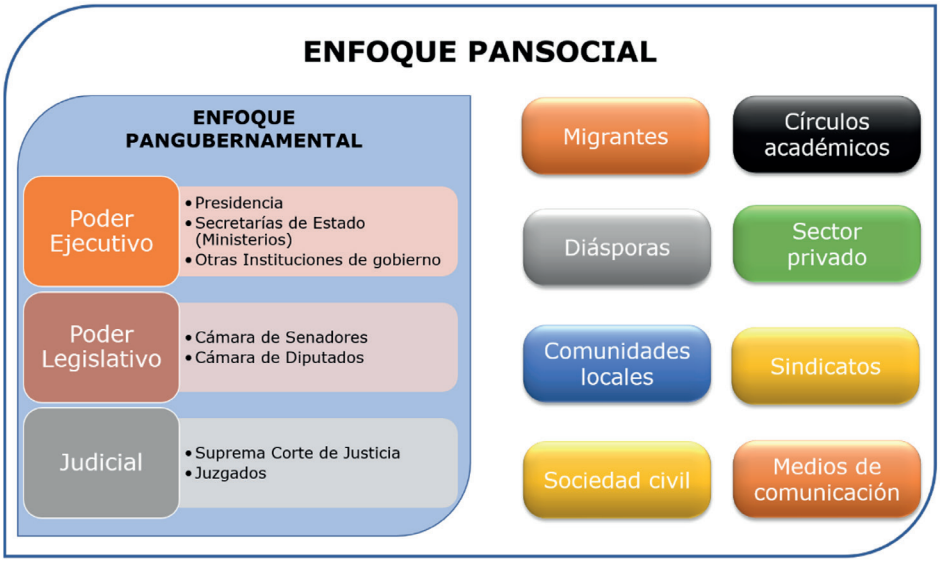

Fuente: elaboración propia sobre Resolución 73/195 (2018)

Como se ha establecido, la seguridad fronteriza se desenvuelve en la multidimensionalidad de los principios establecidos por la ONU para una migración segura, ordenada y regular y el amplio espectro de la propia seguridad. Por ello es importante tomar en consideración lo aquí señalado para entender el fenómeno

y la amplitud del compromiso de todos los Estados[4] para, al menos, mitigar la migración irregular y con ello sus afectaciones implícitas.

Conclusión

En la búsqueda del equilibrio para la seguridad fronteriza del fenómeno migratorio, México presenta retos y diversas áreas de oportunidad en el ámbito de la seguridad fronteriza, en este caso enmarcada en la migración, puesto que es un país bisagra entre el mayor receptor de migrantes (en todas sus modalidades) del planeta y la comunidad latinoamericana, que representan la mayor cantidad de inmigrantes en suelo estadounidense en comparación con otras regiones del mundo.

Las precarias condiciones de vida y amenazas a las que se encuentran expuestos los habitantes, principalmente del Triángulo Norte de Centroamérica, generan desplazamientos forzados de migrantes irregulares que buscan mejores condiciones de vida, conforme al 'sueño americano', empleando el puente mexicano, travesía plagada de riesgos y amenazas, generalmente por causa de grupos de la delincuencia organizada que operan y controlan las rutas migratorias irregulares en que el migrante es degradado al nivel de una simple mercancía.

Tal situación enciende las alertas de la comunidad internacional, máxime la crisis humanitaria que se ha presentado en ambos lados de la frontera de México con los EE. UU. En el lado estadounidense en los centros de detención migratoria de la CBP que ya han sido sobrepasados por las centenas de miles de migrantes que buscan refugio en aquel país, y del lado mexicano en frágiles albergues que desafían las capacidades de ese Estado para apoyar su sostenimiento, en los que actualmente el covid-19 se presenta como fenómeno disruptivo que incrementa los riesgos a la seguridad de los migrantes y la población local aledaña. Los menores no-acompañados son un asunto delicado para atender urgentemente.

Históricamente, las fronteras no son infalibles ante un migrante decidido; por tal motivo, no existe contención ni sellamiento fronterizo al 100 %, por cuanto es

4 Por supuesto que el estudio presentado tiene una visión del lado mexicano con señalamientos de puntos que se consideran neurálgicos en cuanto a seguridad fronteriza, pero ello no deja de lado estudios a profundidad que han dado como resultado documentos, consensuados por la comunidad internacional, de elevado valor en el tema migratorio y de seguridad fronteriza como la Resolución 73/195, Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, 2018), que además de los principios aquí rescatados presenta una serie de objetivos de los Estados (23 en total) por tomar en consideración en toda política migratoria.

importante atender la ampliación geopolítica de las fronteras entre países, en el sentido de que la seguridad fronteriza se proyecte tanto en, como al exterior del país.

Por otro lado, la migración atraviesa todo el espectro de seguridad, desde la internacional, hemisférica y regional, hasta la nacional y la humana. Esa transversalidad provee claridad en la atención de la seguridad fronteriza, pero al mismo tiempo, dadas las líneas divisorias entre las diferentes 'seguridades' del espectro, conlleva zonas de conflicto que es necesario resolver.

Las citadas zonas de conflicto pueden representar un 'dilema nacional' para el Estado, que de por sí, como en el caso de México, ya cuenta con fuertes presiones de sus ciudadanos para resolver problemas estructurales en del país, como la seguridad pública, la educación, el empleo y el otorgamiento de diversas prestaciones sociales que debe garantizar el Estado mexicano. En consecuencia, se presenta el dilema, pues el recibir y atender las necesidades básicas de los migrantes significa asignación de recursos, no solamente los que provienen por concepto de la cooperación y la ayuda internacional desde las organizaciones internacionales y ONG, sino también desde los esfuerzos que el Estado mexicano debe realizar, con afectación de tareas prioritarias que también deben ser atendidas en estas zonas. Sobre todo, considerando que la misma ONU establece que el apoyo a los migrantes debe ser sin que ello genere afectaciones a la población local.

Por ello es importante para México mantener un equilibrio entre la atención a los migrantes y las demandas de sus nacionales, lo que conllevaría un cálculo de su 'capacidad de absorción', por ejemplo, en los denominados, por el Ejecutivo, 'cinturones de oportunidades' o megaproyectos nacionales en los que se ha considerado emplear a los migrantes como motor y fuerza productiva que impulse el campo económico nacional. En ese contexto, regular efectivamente el acceso a migrantes que reúnan las condiciones para asegurar un espacio en el engranaje nacional, o sea en la sociedad, preferentemente productiva, del Estado u otros espacios que demande el fortalecimiento con profesionales y mano de obra migrante, que no pueda ser cubierta por el país receptor. Al respecto, es conveniente tomar en cuenta que la citada capacidad de absorción debe considerar que los migrantes puedan ser atendidos en sus necesidades de seguridad humana con atención a sus derechos humanos y servicios básicos.

Un equilibrio en la capacidad de absorción por parte de los mercados locales de la fuerza migrante en relación con la población nativa genera un gran reto

para el Estado. Ello, por supuesto, demanda mecanismos efectivos de control y regulación de la frontera física con Centroamérica, generar la confianza en el migrante de que, si entra formalmente, supeditado a espacio, sus necesidades serán atendidas y sus derechos respetados. Además de que la citada seguridad fronteriza se debe proyectar por parte del Estado a los países de origen para atender de raíz las causas estructurales que obligan a migrar en el ámbito de la seguridad regional, hemisférica e internacional. Esto debido a que en las condiciones actuales no hay manera de atender las demandas de empleo, vivienda, educación, salud, etc. de la cantidad de migrantes irregulares que se encuentran en el país.

Como se mencionó, los migrantes son un medio para la acumulación de ganancias por parte de la delincuencia organizada, como así también las drogas, armas, dinero, etc., y todo ello transgrede las fronteras por las mismas rutas; en ese sentido, atender la seguridad nacional en cuanto a las rutas, plazas y las franjas fronterizas es tema prioritario.

Ahora bien, es de particular importancia comprender que disminuir el flujo de migrantes irregulares representa un impacto significativo para los grupos delincuenciales, puesto que ocasionalmente los usan para traficar, pero siempre los flujos y conglomeraciones en las rutas, plazas y las franjas representan caldos de cultivo para ocultamiento de actividades ilícitas, entre comunidades inmigrantes, en movimiento o no, que son 'invisibles' pues no pueden denunciar ni lo que atestiguan ni lo que les hacen.

Para finalizar, un principio pragmático para México es aplicar los mecanismos de atención a migrantes que aseguren un trato y respeto a la dignidad humana que el Gobierno mexicano espera y exige para sus compatriotas que cruzan, o intentan cruzar, la frontera norte de México con destino a los EE. UU., así como atender problemas estructurales en el país que obligan a los mexicanos a desplazarse, para que el que emigre lo haga por gusto y de forma regular.

Referencias

Amnistía Internacional (2010). *Víctimas invisibles migrantes en movimiento en México*. https://n9.cl/srzzp

Appadurai, A. (1996). *Modernity at Large: Cultural Dimensions of Globalization* (Vol. 1). Public Worlds, University of Minnesota Press. https://n9.cl/f6qu0

Armijo C., N. (2011). Frontera sur de México: los retos múltiples de la diversidad. En Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C. (Eds.) *Migración y seguridad nuevo desafío en México* (pp. 35-51). (Primera Ed.).

Beauregard, L. P. (2021, 02 de abril). Crisis migratoria: Estados Unidos registra en marzo 171.000 migrantes en la frontera, el mayor número en 15 años. *El País*. https://n9.cl/8z13u

Bonifaz Moedano, R. E. (2020). *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley de migración*. https://n9.cl/qu957

Casillas R, R. (2011). Los migrantes indocumentados: su vulnerabilidad y la nuestra. En Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C. (Eds.) *Migración y seguridad nuevo desafío en México* (pp. 145-164). (Primera Ed.).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. https://n9.cl/761qk

Coraza de los Santos, E. (2019). Frontera seguridad y movilidades en el espacio Transfronterizo México Guatemala. En *Realidades de la frontera Sur: compendio de colaboraciones de ECOSUR con el CEIGB* (pp. 040-051). https://n9.cl/zt54w

Deleuze, G., & Guattari, F. (2002). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia* (J. (Trad) Vázquez Pérez & U. (Col) Larraceleta (eds.); 5a ed.). Pre-Textos. https://n9.cl/d3wm7

Fernández-Carrión, M. H. (2010). Historiografía, metodología y tipología de fronteras. *Projeto História : Revista do Programa de Estudos Pós-Graduados de História, 41*, 31-61. https://n9.cl/qx9uh

Forbes Staff (2020). *México reparte recursos del Plan de Desarrollo para Centroamérica*. Forbes México. https://n9.cl/49tax

Forbes Staff (2021). *Desmantelan campamento en México, pero migrantes llegan para cruzar a EU*. Forbes México. https://n9.cl/wz84a

Gamero C., I. G. (2015). Los Límites del concepto de frontera en distintas teorías antropológicas posmodernas. *Cinta de Moebio, 52*, 79–90. doi: 10.4067/S0717-554X2015000100007

Gobierno de México (2016). *Infraestructura en México*. https://n9.cl/8ocnq

Grupo Funcional de Gobierno SRE. (2014). *Límites territoriales y aguas internacionales entre México y Estados Unidos*. https://n9.cl/19d7x

Henton, K. (2019). *El intimidante muro con el que Roma marcó la frontera entre la civilización y la barbarie. BBC News Mundo*. https://n9.cl/lc5cd

Hernández H., A. (2020). La frontera México-Estados Unidos: asimetrías y transgresiones. *Nueva Sociedad, 289* (Sep-Oct, 2020). https://n9.cl/73a56

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (1991). *Datos Básicos de la Geografía de México* (2.a Ed). Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

Instituto Nacional de Migración (2019). *Grupos Beta de Protección a Migrantes*. Gobierno de México. https://n9.cl/bdzq3

Johansen, J. (2007). Nonviolence more than absence of Violence. *Charles Webel, & Galtung, Peace & Conflict Studies, Routledge, London*, 143–159.

Liu, N. (s/f). *La muralla china: cuánto mide, quién construyó y por qué. China Highlights*. https://n9.cl/ets1n

McLuhan, M., Powers, B. R., & Verón, E. (1995). *La Aldea Global*. Oxford University.

Montero F., J. L. (2017). Las murallas de Babilonia. Nueva interpretación de una maravilla del mundo antiguo. *Revista Universitaria de Historia Militar, 6*(12), 20-49. https://n9.cl/4brfw

Morales G., A. (2020). El círculo de la fragilidad: migración de sobrevivencia en Centroamérica. *Migración y Desarrollo, 18*(35), 41-70. https://n9.cl/z8wun

Morgenthau, H. J., & Thompson, K. W. (1986). *Política entre las Naciones: la lucha por el Poder y la Paz*. GEL.

Naciones Unidas (2006). Resolución 60/288. *Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo*. https://n9.cl/olsu6

Naciones Unidas (2018). *Resolución 73/195. Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. https://n9.cl/ixckmc

Naciones Unidas (2001). *Resolución 1373*. https://n9.cl/988cs

National Intelligence Council (2021). *Global Trends 2040 a more contested world*. National Intelligence Council. https://n9.cl/4415e

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2020). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020*. https://n9.cl/l0aj2

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2021). *Portal de Datos Mundiales sobre la Migración*. https://n9.cl/l800j

ONU (2015). *Luchar por la seguridad humana*. https://n9.cl/pt447

Ortega R., A. S., & Ocman A., C. A. (2020). Seguridad(es) y Migraciones. En A. Lozano Vázquez & A. (coordinadores) Rodríguez Sumano (Eds.), *Seguridad y Asuntos Internacionales Teorías, dimensiones, interdisciplinas, Las Américas, instituciones, regiones y política mundial* (Primera Ed, pp. 158–168). Siglo XXI Editores.

París P., M. D. (2016). Trayectos peligrosos: Inseguridad y movilidad humana en México. *Papeles de Poblacion, 22*(90), 145–172. https://doi.org/10.22185/24487147.2016.90.037

Pellicer, O. (2020). La Migración: Problema de Seguridad Internacional en los años de Donald Trump. En A. Lozano Vázquez & A. (Coordinadores) Rodríguez Sumano (Eds.), *Seguridad y Asuntos Internacionales Teorías, dimensiones, interdisciplinas, Las Américas, instituciones, regiones y política mundial* (Primera Ed, pp. 475–487). Siglo XXI Editores.

Pérez-Rocha L., M. (2021). *Poder corporativo como causa raíz de la migración*. La Jornada. https://n9.cl/xtq26

Prado Pérez, R. E., & González Arias, A. (2020). Seguridad, Violencia y Migración: amenazas y riesgos en el proceso de migración irregular desde el Triángulo Norte Centroamericano. En A. Lozano Vázquez & A. (Coordinadores) Rodríguez Sumano (Eds.), *Seguridad y Asuntos Internacionales Teorías, dimensiones, interdisciplinas, Las Américas, instituciones, regiones y política mundial* (Primera Ed, pp. 722–732). Siglo XXI Editores.

Redacción BBC (2020, 26 de agosto). Donald Trump: 3 decisiones del presidente de EE. UU. que sus detractores le reconocen como aciertos (y una está vinculada a México). *BBC News Mundo*. https://n9.cl/2vpeo

Rodríguez R., G. (2007). *Mongoles en China*. gerardorodriguez.net. https://n9.cl/bbcc3l

Servicio de Administración Tributaria (2017). *Se impulsa la frontera sur con los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo*. Gobierno de México. https://n9.cl/vf42t

Tamayo P., L. M. O. (2015). La Comisión Mexicana de Límites y la definición de la frontera sur del país. *Revista de Geografía Norte Grande, 60*, 115-134.

Tomasi, S. N. (2017). *Historia económica mundial, las relaciones entre las crisis económicas y las guerras. Tomo II Parte II en la Baja Edad Media. Resto del Mundo*. Editorial Magatem. https://n9.cl/5xy0gp

Transporte.mx. (2020). *La frontera olvidada; disminuyen cruces de carga con Guatemala y Belice*. Zona Carga. https://n9.cl/0e6pc

Unidad de Política Migratoria (2018). *Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024*. https://n9.cl/czuev

Unidad de Política Migratoria (2020). *Estadísticas migratorias Síntesis 2020*. https://n9.cl/chg6l

Voz de América (2021). *EE. UU. destina 57 millones de dólares para atención de inmigrantes en México y Centroamérica*. Voz de América. https://n9.cl/21zoo

Zambrano, J. (2017). *Las rutas de los migrantes | Tiempo Digital*. TIEMPO digital.mx. https://n9.cl/3gaknl

Zingrone, F. D. (2012). *Marshall McLuhan*. The Canadian Encyclopedia. https://n9.cl/pqg79